



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ
PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
LICITACION PUBLICA 35/2024
APERTURA DÍA 7.10.2024 - 11:00 H.
PRESENTACIÓN de SOBRES en el ÁREA de SUMINISTROS
HASTA el DÍA 7.10.2024 - 10:00 H.

Normas y leyes que deberán ser respetadas por el contratista para la provisión de materiales y ejecución de los trabajos.

Son parte integrante de este pliego todas las normas argentinas (iram, cirsoc, reglamento de instalaciones eléctricas, enargas etc.), las leyes nacionales, provinciales, sus decretos reglamentarios y modificaciones vigentes durante la ejecución de los trabajos, relacionadas directa o indirectamente con las obras y servicios.

En lo que se refiere a los cálculos estructurales serán de aplicación todos los reglamentos redactados por el cirsoc (centro de investigación de los reglamentos nacionales de seguridad para las obras civiles) que fueron incorporados al sirea (sistema reglamentario argentino para las obras civiles), así como las normas iram que correspondan.

Además de las normas y reglamentaciones que en cada caso se mencionan en este pliego, las siguientes deben ser tenidas en cuenta para su aplicación:

- ✓ Cirsoc:
- ✓ Normas iram:
- ✓ Normas iso
- ✓ Pliegos de especificaciones técnicas de las empresas prestatarias de servicios públicos provinciales.
- ✓ Normas técnicas de dirección nacional de vialidad.
- ✓ Ley de obras públicas y decreto reglamentario de la provincia de entre ríos
- ✓ Pliego de especificaciones técnicas más usuales (petmu) de la dpv de entre ríos
- ✓ Ordenanzas municipales vigentes en el sitio de emplazamiento de las obras
- ✓ Normas técnicas de gas del estado
- ✓ Normas técnicas aprobadas por enargas (ente nacional regulador del gas)
- ✓ Todas las normas, reglamentos y planos tipo de obras sanitarias de la nación.
- ✓ Los planos tipo de la d.o.s.m.
- ✓ Las normas, reglamentaciones y planos tipo de la dirección nacional de vialidad, de la dirección provincial de vialidad, de la corporación de desarrollo de gualeguaychú (codegu) y de la secretaría de desarrollo territorial e infraestructura de la municipalidad de gualeguaychú
- ✓ Reglamento para la ejecución de obras por terceros, contratadas por el futuro cliente y supervisadas técnicamente por gas nea, en lo que sea compatible con el resto de las normas contenidas en el presente legajo licitatorio.

El oferente deberá indicar en su oferta aquellas normas que difieran de las especificadas en este pliego, sobre las cuales se basa en la presentación de su oferta, en la futura provisión de los materiales y equipos y en la ejecución de los trabajos. En dicho caso, de considerarlo necesario, el comitente se reserva el derecho de solicitarle, ya sea al oferente o al contratista, una copia de las normas antes mencionadas y luego de analizarlas, aceptarlas o rechazarlas, exigiendo el cumplimiento de las establecidas en este pliego, no admitiendo por esta causa pago de adicional alguno, ni ampliaciones del plazo contractual.

Omisión de las especificaciones.

La no mención expresa en el presente pliego de una normativa en particular como referencia de patrón de exigencia técnica para la ejecución de un trabajo, no exime al contratista de adoptar y explicitar bajo que normativa técnica desarrollará dicho trabajo, la cual no podrá estar reñida con la regla del arte ni con la finalidad del mismo.



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ
PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
LICITACIÓN PÚBLICA 35/2024
APERTURA DÍA 7.10.2024 - 11:00 H.
PRESENTACIÓN de SOBRES en el ÁREA de SUMINISTROS
HASTA el DÍA 7.10.2024 - 10:00 H.

La omisión de especificaciones, será considerada en el sentido que solo prevalecerá la mejor técnica general empleándose materiales de primera calidad, aprobados por organismos oficiales competentes, de marcas reconocidas y mano de obra especializada según el área específica.

Se considerarán de ejecución obligatoria con provisión de la totalidad de los materiales, de todas aquellas partes necesarias para que las estructuras resulten enteras y adecuadas a los fines para los cuales están destinadas.

Movilización de obra.

El contratista deberá suministrar todos los medios de locomoción y transporte de su equipo, repuestos, materiales auxiliares no incluidos en forma directa en algún ítem de la obra, etc. Y los colocará en el lugar de la ejecución de los trabajos, adoptando todas las medidas necesarias a fin de comenzar con la realización de los distintos ítems del presupuesto dentro de los plazos previstos, incluso la instalación de los campamentos necesarios para sus operaciones.

será por cuenta exclusiva del contratista el pago de derechos de arrendamientos o escrituración de los terrenos necesarios para la instalación de los obradores, viviendas, campamentos, locales, depósitos y demás instalaciones.

el contratista construirá o instalará las oficinas, depósitos y demás instalaciones que sean necesarias para la correcta ejecución en tiempo y forma de los trabajos contratados además de los campamentos principales y secundarios los cuales se ajustarán estrictamente a las disposiciones legales vigentes en el orden nacional, provincial y/o municipal sobre mantenimiento, seguridad e higiene de alojamiento del personal obrero.

los gastos que demanden estas instalaciones como ser aranceles, honorarios, permisos, impuestos y demás contribuciones corren por cuenta del contratista y estarán incluidos en los gastos generales de la obra y no recibirá pago directo alguno.

una vez finalizados los trabajos, el contratista retirará de la zona de obra y de los lugares ocupados para la ejecución de la misma todos sus obradores e instalaciones, máquinas y repuestos, restos de hormigones, mamposterías, acopios, recortes de hierros, maderas y demás materiales en desuso con el objeto de mantener las mismas condiciones ambientales existentes en el lugar antes del comienzo de la obra, todo a entera satisfacción de la inspección.

Ítems a considerar

Ítem n.º 1: proyecto ejecutivo: ejecución y aprobación.

Comprende la ejecución del proyecto ejecutivo incluidos todos los gastos de visado del colegio profesional correspondiente, honorarios profesionales, trámites, planos de proyecto y/o conforme a obra y gestiones necesarios para su aprobación según plano de anteproyecto de gas nea skg-133-gua-b33- rev.2.

Medición y forma de pago: se pagará a través del ítem n.º 1 "proyecto ejecutivo: ejecución y aprobación según pliego de especificaciones técnicas" al precio unitario "global" establecido por contrato. La certificación se hará una vez aprobado el proyecto por parte de gas nea y por lo tanto se habilite el inicio de la obra propiamente dicha.

Ítem n.º 2: interconexión al gasoducto existente de acuerdo a especificaciones técnicas y plano de anteproyecto de gas nea skg-133-gua-b33- rev.2. Incluye aprobación final.

Para la interconexión del ramal de alimentación con el gasoducto existente de 4" y en operación mediante una tee de derivación y obturación tipo td willamson 2" serie 150 a proveer e instalar por la contratista se deberán ejecutar todos los trabajos necesarios y la provisión de la totalidad



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ
PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
LICITACIÓN PÚBLICA 35/2024
APERTURA DÍA 7.10.2024 - 11:00 H.
PRESENTACIÓN de SOBRES en el ÁREA de SUMINISTROS
HASTA el DÍA 7.10.2024 - 10:00 H.

de los materiales, accesorios y equipos que permitan la puesta en gas y habilitación de dicha interconexión y su habilitación final.

Se deberán respetar las normativas vigentes y las exigencias requeridas por la distribuidora gas nea s.a de acuerdo plano de anteproyecto de gas nea skg-133-gua-b33- rev.

Medición y forma de pago: se pagará a través del ítem n.º 2 "interconexión al gasoducto existente de acuerdo a especificaciones técnicas y plano de anteproyecto de gas nea skg-133-gua-b33-rev.2. Incluye aprobación final" al precio unitario "global" establecido por contrato. La certificación se hará una vez que se obtenga la aprobación final, la habilitación y puesta en funcionamiento del ramal por parte de gas nea. El precio unitario será compensación total por la provisión de todos trabajos y los elementos necesarios para concluir los trabajos de acuerdo a lo especificado.

Ítem n.º 3: provisión de materiales, accesorios, instalación, prueba hermeticidad y ensayos - ramal de alimentación en cañería de acero de \varnothing 2" según pliego de especificaciones técnicas y plano de anteproyecto de gas nea skg-133-gua-b33- rev.2.

Consiste en la excavación, tapado de zanja, compactación y retiro del material sobrante, provisión e instalación de un ramal de alimentación en cañería de acero de \varnothing 2" api-5 l gr b esp. 3.91mm. De una longitud de setenta y dos (72) mts. Aproximadamente con todos los elementos y accesorios necesarios para su funcionamiento y aprobación, pruebas de resistencia y hermeticidad, prueba de aislación eléctrica. Todo de acuerdo al plano de anteproyecto de gas nea skg-133-gua-b33- rev.2 que se adjunta, a ajustarse con el proyecto ejecutivo.

Medición y forma de pago: se pagará a través del ítem n.º 3 "provisión de materiales, accesorios, instalación, prueba hidráulica y ensayos - ramal de alimentación en cañería de acero de \varnothing 2" según pliego de especificaciones técnicas y plano de anteproyecto de gas nea skg-133-gua-b33-rev.2." Al precio unitario por metro lineal establecido por contrato del cual se podrá certificar un cincuenta por ciento (50 %) estando la cañería instalada sin las pruebas de fuga, resistencia , hermeticidad, secado y prueba de aislación eléctrica y el cincuenta por ciento (50 %) restante cuando se obtengan la totalidad de las aprobaciones en un todo de acuerdo a los lineamientos fijados por la inspección de la empresa gas nea. El precio unitario será compensación total por la provisión de todos trabajos y los elementos necesarios para concluir los trabajos de acuerdo a lo especificado.

Ítem n.º 4: provisión de materiales y mano de obra para la instalación de válvulas y accesorios y construcción de cámaras de válvulas completas según pliego de especificaciones técnicas y plano de anteproyecto de gas nea skg-133-gua-b33- rev.2

Consiste en la provisión de la totalidad de los materiales y mano de obra para la construcción de cámaras de válvulas completas según plano nº plg-133-tip-h15.

En este ítem también se incluye provisión de la totalidad de los materiales necesarios e instalación de válvulas esféricas serie 150 \varnothing 2" paso total, venteos válvulas \varnothing 1" serie 150, juntas aislantes monolíticas \varnothing 2" serie 150, y demás accesorios con las pruebas y ensayos correspondientes según plano de anteproyecto de gas nea skg-133-gua-b33- rev.2

Medición y forma de pago: se pagará a través del ítem n.º 4: "provisión de materiales y mano de obra para la instalación de válvulas y accesorios y construcción de cámaras de válvulas completas según pliego de especificaciones técnicas y plano de anteproyecto de gas nea skg-133-gua-b33- rev.2" al precio unitario "global" establecido por contrato del cual se podrá certificar un setenta por ciento (70 %) estando las cámaras construidas con las válvulas y accesorios instalados sin las pruebas exigidas por la normativa vigente y el treinta por ciento (30 %) restante



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ
PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
LICITACION PÚBLICA 35/2024
APERTURA DÍA 7.10.2024 - 11:00 H.
PRESENTACIÓN de SOBRES en el ÁREA de SUMINISTROS
HASTA el DÍA 7.10.2024 - 10:00 H.

cuando se obtengan la totalidad de las aprobaciones en un todo de acuerdo a los lineamientos fijados por la inspección de la empresa gas nea. El precio unitario será compensación total por la provisión de todos trabajos y los elementos necesarios para concluir los trabajos de acuerdo a lo especificado.

Ítem n.º 5: protección catódica: incluye provisión e instalación de todos los elementos: mojones, ánodos, cables, descargadores de sobretensión, carteles, etc. Previstos según pliego de especificaciones técnica y en un todo de acuerdo al plano de anteproyecto de gas nea skg-133-gua-b33- rev.2

Una vez finalizada la instalación de la cañería y realizadas las pruebas hidráulicas y la prueba de aislación eléctrica con resultados satisfactorios, se procederá a instalar el sistema de protección catódica, ubicando los mojones, ánodos, cables, descargadores de sobretensión etc de acuerdo a lo indicado en los planos de anteproyecto y al proyecto ejecutivo aprobado. A continuación, deberán instalarse todos los elementos de señalización que correspondan.

medición y forma de pago: se pagará a través del ítem n.º 5: “: protección catódica: incluye provisión e instalación de todos los elementos: mojones, ánodos, cables, descargadores de sobretensión, carteles, etc. Previstos según pliego de especificaciones técnica y en un todo de acuerdo al plano de anteproyecto de gas nea skg-133-gua-b33- rev.2” al precio unitario “global” establecido por contrato siguiendo los lineamientos fijados por la inspección de la empresa gas nea.

El precio unitario será compensación total por la provisión de todos trabajos y los elementos necesarios para concluir los trabajos de acuerdo a lo especificado.

DR. MANUEL OLALDE
Secretario de Gobierno
y Modernización